

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 400 pesetas</p> <p>Semestre . . . . . 200 —</p> <p>Trimestre . . . . . 100 —</p> <p>Número corriente . . . . . 5 —</p> <p>Número atrasado . . . . . 7 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil).</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 6

Jueves 9 de enero de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Administración Local

#### Subdirección General de Personal

Excmo. Sr.:

Con esta fecha, digo al señor alcalde presidente del Ayuntamiento de Mayorga, lo siguiente:

Visto el expediente instruido por ese Ayuntamiento, a efectos de modificación de plantilla, ésta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de agente vigilante, con el coeficiente 1,4, integrada en el epígrafe 44, subgrupo C). Otro personal de servicios especiales, grupo de administración especial del anexo del Decreto 2056/1973 de 17 de agosto, así como cambiar la denominación de la plaza de sepulturero encargado de aguas, por la de encargado del cementerio y del matadero, manteniendo el mismo coeficiente y clasificación, pasando el servicio de aguas a depender de la plaza de agente vigilante.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.  
El director general, P. D. (ilegible).

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Valladolid. 5.032

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### ANUNCIOS

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en su sesión del día 30 de diciembre de 1974, ha acordado tomar en consideración los proyectos de nuevo firme asfáltico de las vías provinciales que integran el Grupo I (Ceinos a Villacid, Berrueces a la Carretera de Villasarracino y Montealegre a la Ermita) y el Grupo II (Villanueva de los Caballeros a la Carretera de La Coruña y Morales de Campos a Villaesper) del Plan de Tierra de Campos, año 1974.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dichos proyectos se hallan expuestos al público, durante las horas de oficina, en el Negociado 5.º de esta Diputación.

Terminado el plazo de exposición y dentro de los quince días siguientes, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se hace público que en citada sesión, esta Excm. Diputación Provincial aprobó los pliegos

de condiciones generales administrativas para la contratación de las obras. Dichos pliegos se encuentran expuestos al público, en las oficinas indicadas, durante el plazo de ocho días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, pudiéndose presentar reclamaciones contra los mismos en el citado plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De igual modo y dando cumplimiento a mentado artículo 24, los pliegos de condiciones facultativas de las obras a que hace referencia este anuncio, se encuentran expuestos al público en el plazo de ocho días, horas y oficinas ya indicadas, durante el cual se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valladolid, 3 de enero de 1975.—  
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

54

### Servicio de Cooperación

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 16 de los corrientes, acordó tomar en consideración los proyectos técnicos de obras de abastecimiento de

agua en los Municipios de Velascávaro, Villacid de Campos, Olivares de Duero, San Martín de Valvení y Olmos de Esgueva.

Cumpliendo lo que dispone el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, citados proyectos se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio, Oficinas de este Servicio, donde podrán ser examinados, pudiéndose presentar reclamaciones, contra los mismos, en los quince días siguientes hábiles a la terminación de la exposición pública.

Valladolid, 28 de diciembre de 1974.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2

### 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

#### Modificación de calendario

##### INFORMACION PUBLICA

Don Gerardo Salgado Pérez, titular de la concesión de Servicio Público Regular de Transporte de Viajero por Carretera, equipajes y encargos, entre Sahagún de Campos y Valladolid, (V-2800: VA-38-U-60), ha formulado petición, mediante la que interesa autorización para modificar el Calendario, en la hijuela Villamañán-Mayorga de Campos, que está próxima a inaugurarse oficialmente, con arreglo al Calendario que en la concesión se indica, tres días en semana, solicitando autorización provisional para efectuar diariamente dicho servicio.

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se convoca información pública por término de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, para que las Autoridades, Corporaciones, Entidades y particulares interesados, puedan examinar los antecedentes de esta petición en las oficinas de la 9.ª Jefatura Re-

gional de Transportes Terrestres, Divina Pastora, 8, Valladolid, durante las horas de despacho al público y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes al respecto.

Se convoca expresamente a esta información pública, a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, al Ayuntamiento de Mayorga de Campos, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que puedan considerarse afectados.

Valladolid, 9 de diciembre de 1974. El ingeniero jefe, Emilio López Jiménez.

4.878—60

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

Don Ricardo y doña M.ª del Pilar Martín Gutiérrez, vecinos de Torrecilla de la Orden (Valladolid), representados por don José Luis Arribas Molina, con domicilio en M.ª de Molina, 16, Valladolid, solicitan la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 14,70 litros por segundo de aguas, derivadas del río Guareña, en término municipal de Torrecilla de la Orden (Valladolid), con destino al riego de 25 hectáreas, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

##### INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Captación de las aguas, por la margen izquierda del río Guareña, mediante una arqueta de hormigón en la que se introduce la válvula de aspiración. La elevación se efectúa con un grupo motobomba de 15 HP., impulsándose las aguas a través de 400 metros de tubería enterrada de fibrocemento de diámetro 80 milímetros y de 1.027 metros, de diámetro 125 milímetros. En la tubería se intercalan 22 bocas de riego para acoplamiento de los ramales de tubería móvil de

diámetro 80 milímetros, utilizándose para el riego 22 aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 16 de diciembre de 1974.—El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

4.972—61

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública, durante un plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, sobre relación de propietarios y fincas de la zona regable del Canal de Tordesillas, en los términos municipales de Villamarciel, San Miguel del Pino, Tordesillas y Torrecilla de la Abadesa, que están dominados por las obras de riego del canal mencionado y se considerarán en riego en la campaña de 1975 y sucesivas, con objeto de que, dentro del plazo señalado, las Corporaciones o particulares con propiedades en la zona regable del Canal de Tordesillas y en los términos municipales de Villamarciel, San Miguel del Pino, Tordesillas y Torrecilla de la Abadesa, puedan presentar cuantas rectificaciones y reclamaciones consideren oportunas, referentes a la exactitud de los datos de propiedad, superficie y estar dominadas las fincas por las obras

del Canal de Tordesillas, a cuyo fin permanecerán expuestas dichas relaciones en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, así como en la Comunidad de Regantes del Canal de Tordesillas, en Tordesillas y en los Ayuntamientos de Villamarciel, San Miguel del Pino, Tordesillas y Torrecilla de la Abadesa, y en las oficinas de esta Confederación en Tordesillas, Santa Rita, número 1, donde además pueden ser consultados los planos parcelarios.

Las rectificaciones y reclamaciones pueden presentarse en horas hábiles de oficina en todos los Organismos y Corporaciones citados más arriba.

Valladolid, noviembre de 1974.—El ingeniero director, Manuel M.<sup>a</sup> Jiménez Espuelas.

4.570

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ATAQUINES

A las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial», tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la tercera subasta para la corta de 1.031 pinos del monte Serranos, de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 364.050 pesetas, rigiendo las demás condiciones de las anteriores subastas.

Los pliegos pueden presentarse, en Secretaría, hasta las trece horas del día anterior hábil al en que corresponda celebrarse la subasta.

Ataquines, 4 de enero de 1975.—El alcalde, Guillermo Martín.

67—62

### CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los

montes «Valdehermoso y otros» y «Eriales de Castronuevo», con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal y que no han sido objeto de reclamación.

La duración del aprovechamiento es de seis meses.

El tipo de licitación es de once mil doscientas cincuenta pesetas para el monte «Valdehermoso y otros» y de dieciocho mil pesetas para el monte «Eriales de Castronuevo».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 225 pesetas para el primero y de 360 pesetas para el segundo. La garantía definitiva será del 4 por 100 de los precios de adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final, acompañadas de declaración de capacidad, se presentarán, separadamente para cada monte, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas se celebrará, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y con asistencia del secretario, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas.

Los gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., con D. N. I. número..., enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta para aprovechamiento de pastos del monte... del Ayuntamiento de Castronuevo de Esgueva, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de... (en letra) pesetas, comprometiéndose a realizar el aprovechamiento con sujeción a las condiciones de los pliegos.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Castronuevo de Esgueva, 23 de diciembre de 1974.—El alcalde, Victorino Ruiz.

5.065—63

### MONTEMAYOR DE PILILLA

Acogiéndose a la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez días hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará, a las doce horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, las terceras subastas de los siguientes aprovechamientos:

Maderas: 629 pinos. Tasación: Pesetas 265.770.

Maderas: 831 pinos. Tasación: Pesetas 441.165.

Admisión de pliegos: Hasta el día anterior hábil a las catorce horas.

No se modifican el resto de las condiciones que sirvieron de bases en anteriores licitaciones, ya anunciadas.

Montemayor de Pililla, 4 de enero de 1975.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

69—64

### SAELICES DE MAYORGA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de condiciones económico administrativas que regirán la subasta de las parcela cedidas a este Ayuntamiento por I. R. Y. D. A., queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Saelices de Mayorga, 26 de diciembre de 1974.—El alcalde (ilegible).

5.061—65

### SAN MIGUEL DEL ARROYO

Declarada desierta la segunda subasta para el aprovechamiento de 798 pinos del monte «Negral», nú-

mero 55, de estos Propios, y autorizado este Ayuntamiento por la Jefatura del Servicio Provincial de I.C.O.N.A., se anuncia nueva subasta, bajo el tipo de tasación de 271.405 pesetas, haciendo uso de la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sirviendo de base el resto de las condiciones de anteriores licitaciones.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría municipal, de diez a trece horas, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura tendrá lugar en la Casa Consistorial, Salón de Actos, el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

San Miguel del Arroyo, 3 de enero de 1975.—El alcalde, Herminio Sastre.

70—66

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e Instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 4

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid, en resolución de esta fecha dictada en los autos de retracto arrendaticio urbano seguidos, en este Juzgado, con el número 309 de 1974, a instancia del procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de doña Casimira Casado Escribano, vecina de Villafranca de Esgueva, contra don Manuel Vitoria Escribano, mayor de edad, casado, carpintero y con domicilio desconocido, sobre retracto arrendaticio urbano, por medio de la presente se emplaza a dicho demandado don Manuel Vitoria Escribano, para que, en el término de nueve días, comparezca en los autos

y se persone en forma, con los apertamientos de Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente en Valladolid, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Félix Olla Mariscal.

4.989—67

### Juzgados municipales

MEDINA DEL CAMPO

Don Juan Alonso Gómez, secretario del Juzgado comarcal de Medina del Campo, provincia de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio de faltas núm. 199/74, seguido ante este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente dice así.

Sentencia.—En la villa de Medina del Campo, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El señor don Rodrigo Velázquez García, juez de esta villa y su Comarca, habiendo visto el precedente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una, como denunciante la Guardia Civil de Tráfico, como perjudicados Enrique Gómez Araujo, Empresa «Pepe Mairena», Carlos García López, Soledad Micaelo Castro, Encarnación Torres Medina y Felipe Micaelo Castro, sobre daños, siendo parte el Ministerio Fiscal ejercitando la acción pública, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Félix Salamanca Gómez, como autor de una falta de imprudencia simple de daños sin infracción de Reglamentos, a la pena de multa de quinientas pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia o no pago el arresto sustitutorio que corresponda condenándole al pago de las costas de este juicio y reservándose a los perjudicados las acciones civiles que les pudiera corresponder para reclamar ante quien y como corresponda. Así por esta mi senten-

cia, lo pronuncio, mando y firmo. E. Rodrigo Velázquez.—Rubricado.

Y con el fin de que les sirva de notificación en forma a los perjudicados de domicilio desconocido Soledad Micaelo Castro, Encarnación Torres Medina y Felipe Micaelo, y para su inserción en el «Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente que visada por S.S.<sup>a</sup> firmo en Medina del Campo, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Juan Alonso Gómez.—V.º B.º: El juez comarcal (ilegible).

4.932

## ANUNCIOS OFICIALES

### Colegio Oficial de Corredores de Comercio

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 19 del vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, se hace público que el corredor colegiado de Comercio de esta plaza, adscrita a este de Valladolid, don Salvador Suárez Garay, ha cesado en la misma, con fecha 16 de noviembre de 1974, por fallecimiento, ratificado por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 26 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado», de 10 de diciembre de 1974).

La fianza reglamentaria y solidaria de dicho señor agente mediador, continúa afecta, durante el plazo de seis meses, a las posibles responsabilidades contraídas por el mismo en el ejercicio de su cargo en esta plaza de Valladolid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 98 y 946 del Código de Comercio y 28 del Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de 27 de mayo de 1959.

Valladolid, 11 de diciembre de 1974.—El síndico-presidente, Vicente Puras Muñoz.

4.922—68